

## UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL PROVEEDURIA INSTITUCIONAL

### Invitación a inscribirse en el registro de proveedores

Para la Proveeduría Institucional de la Universidad Técnica Nacional es muy importante contar con un Registro de Proveedores actualizado, instrumento necesario para realizar las contrataciones correspondientes en cada una de nuestras sedes regionales de una forma Eficiente, para lo cual le invitamos a que entregue el formulario debidamente lleno en cualquiera de nuestras sedes o en la Dirección de la Proveeduría de la Universidad Técnica Nacional.

SEDE	DIRECCIÓN	CONTACTO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Central	Alajuela, carretera a Villa Bonita	Gabriela Ávila	2443-1314	<a href="mailto:gavila@utn.ac.cr">gavila@utn.ac.cr</a>
Atenas	Balsa antigua Escuela de Ganadería	Glenn D. Chacón	2455-1000	<a href="mailto:gchacon@utn.ac.cr">gchacon@utn.ac.cr</a>
Pacifico	Puntarenas Centro, antiguo Colegio Universitario de Puntarenas.	Vicente Flores	2661-4444	<a href="mailto:vflores@utn.ac.cr">vflores@utn.ac.cr</a>
Guanacaste	San Miguel de Cañas, antiguo CURDTS	Carlos Rodríguez	2674-0268	<a href="mailto:crodriguez@utn.ac.cr">crodriguez@utn.ac.cr</a>

Sin otro particular; suscribe,

Atentamente,

Lic. Miguel González Matamoros  
Director de Proveeduría

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA  
UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_

Número de cédula de identidad o jurídica: \_\_\_\_\_

Dirección exacta por calles y avenidas u otras señas: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_

Cantón \_\_\_\_\_

Distrito \_\_\_\_\_

Cuenta Cliente \_\_\_\_\_

Banco \_\_\_\_\_

Apartado Postal \_\_\_\_\_

**Indicar medio oficial para notificaciones:**

\_\_\_\_\_ Fax

\_\_\_\_\_ Correo electrónico

\_\_\_\_\_ Otro

**Localizaciones para notificaciones o comunicaciones**

Medios	Prioridades		
	Nº 1	Nº 2	Nº 3
Facsímil			
Teléfono			
Correo Electrónico			
Otros			

- El proveedor puede indicar uno o varios números de facsímil y teléfono, así como más de una dirección electrónica, pero debe priorizar, entendiendo como mayor prioridad la número 1 y menor la 3.
- **Para persona jurídica, indicar la fecha y citas de Inscripción en el Registro Público:**

Fecha de inscripción: \_\_\_\_\_

Tomo \_\_\_\_\_

Folio \_\_\_\_\_

Asiento \_\_\_\_\_

**Monto mínimo de contratación (en colones), debe ser igual o mayor a cero (\*):** \_\_\_\_\_

**Monto máximo de contratación (en colones), sino se indica se entenderá ilimitado (\*):** \_\_\_\_\_

**Seleccionar con una (X) las zonas a las que esté anuente a participar (puede ser una, varias o todas) de acuerdo con el detalle siguiente:**

<input type="checkbox"/>	Alajuela: Proveeduría Institucional.	<input type="checkbox"/>	Balsa de Atenas, Alajuela: Sede Atenas.
<input type="checkbox"/>	Alajuela: Sede Central.	<input type="checkbox"/>	Cañas, Guanacaste: Sede Guanacaste.
<input type="checkbox"/>	Puntarenas: Sede Pacífico.	<input type="checkbox"/>	Todas las zonas.

1. Quienes se inscriban a participar en una zona específica, únicamente serán invitados a participar en las contrataciones que se realicen en esa Sede.

2. Quienes señalen “Todo el país”, se entenderá que participarán en las contrataciones de cualquier Unidad Administrativa y del Departamento de Proveeduría, sin distingo además del tipo de procedimiento de contratación.

**Persona que se autoriza a retirar el Número de Proveedor, una vez que sea aprobada su inscripción en el Registro:**

Nombre \_\_\_\_\_ Primer apellido \_\_\_\_\_ Segundo apellido \_\_\_\_\_

Número de identificación \_\_\_\_\_

**Persona(s) que se autoriza a firmar las ofertas de las contrataciones directas de escasa cuantía:**

Nombre \_\_\_\_\_ Primer apellido \_\_\_\_\_ Segundo apellido \_\_\_\_\_

Número de identificación \_\_\_\_\_

**En caso de ser una empresa PYMES, indicar su categoría**

Empresa PYMES: Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Categoría: Micro \_\_\_\_\_ Pequeña \_\_\_\_\_ Mediana \_\_\_\_\_

**Descripción general de los bienes o servicios que ofrece, estrictamente subordinados con su giro comercial** (El proveedor, una vez inscrito y activo, será responsable de mantener al día aquellas mercancías, servicios o familias que estará en disposición de ofertar a la Institución):

**De ser necesario pueden adjuntar una hoja adicional.**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

La Solicitud de Inscripción deberá ser firmada por quien ostente la representación legal de la empresa y tenga suficiente poder para ello, lo cual debe hacerse constar mediante las certificaciones y demás documentos idóneos:

Nombre \_\_\_\_\_ Primer apellido \_\_\_\_\_ Segundo apellido \_\_\_\_\_

Número de identificación \_\_\_\_\_ Facultades \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Dirección Electrónica (e-mail) \_\_\_\_\_

El Proveedor actúa como:

Proveedor Director /Fabricante

Intermediario/Distribuidor

Otros  Especifique: \_\_\_\_\_

Numero de Contribuyente otorgado por Tributación Directa \_\_\_\_\_

Beneficios que ofrece:

Condiciones de Crédito: \_\_\_\_\_

Garantías de Calidad: \_\_\_\_\_

Plazo Promedio de entrega de Bienes/servicios \_\_\_\_\_

Otros: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del responsable

Fecha

Lugar

\_\_\_\_\_

ESPACIO PARA LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL	
RECIBIDA Y REVISADA POR:	INCLUIDA AL REGISTRO POR:
Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:
Sello:	Código asignado al Proveedor:

**Adjuntar la siguiente documentación**

**Persona física:**

1. Declaración jurada de no estar afectado por las prohibiciones establecidas en los artículos N° 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, en caso de estarlo pero haber logrado los levantamientos de incompatibilidad previstos en el artículo N° 23 de la citada Ley, deberá aportar copia certificada de la resolución que la habilita para contratar.
2. Declaración bajo fe de juramento de que el proveedor no tiene sanción(es) de inhabilitación vigente con el sector público, de acuerdo con el artículo 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
3. Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales de acuerdo al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.
4. Declaración jurada de que no se encuentra afecto por las incompatibilidades que indica el artículo 18 de la Ley 8422 “Ley Contra la corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública”, en cuanto indica que los funcionarios que se señalan en ese artículo, no podrán ocupar simultáneamente cargos en juntas directivas; tampoco podrán figurar registralmente como representantes o apoderados de empresas privadas, ni tampoco participar en su capital accionario, personalmente o por medio de otra persona jurídica, cuando tales empresas presten servicios a instituciones o a empresas públicas que, por la naturaleza de su actividad comercial compitan con ella.
5. Todas las declaraciones juradas deben presentarse originales y debidamente firmadas a título personal.
6. Fotocopia de la cédula de identidad

**Persona Jurídica:**

1. Declaración jurada de no estar afectados por las prohibiciones establecidas en el artículo N° 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, en caso de estarlo pero haber logrado los levantamientos de incompatibilidad previstos en el artículo N° 23 de la citada Ley, deberá aportar copia certificada de la resolución que la habilita para contratar.
2. Declaración bajo fe de juramento de que la empresa no tiene sanción(es) de inhabilitación vigente con el sector público, de acuerdo con el artículo 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
3. Declaración jurada de que la empresa se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales de acuerdo al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.
4. Declaración jurada de que (el Representante, Junta Directiva y Propietario) no se encuentran afectos por las incompatibilidades que indica el artículo 18 de la Ley 8422 “Ley Contra la corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública”, en cuanto indica que los funcionarios que se señalan en ese artículo, no podrán ocupar simultáneamente cargos en juntas directivas; tampoco podrán figurar registralmente como representantes o apoderados de empresas privadas, ni tampoco participar en su capital accionario, personalmente o por medio de otra persona jurídica, cuando tales empresas presten servicios a instituciones o a empresas públicas que, por la naturaleza de su actividad comercial compitan con ella.
5. Todas las declaraciones juradas deben presentarse originales y debidamente firmadas por el apoderado o representante legal de la empresa, las cuales deben emitirse en forma general a nombre de la empresa.
6. En caso de ser empresa PYME, presentar certificación original del Ministerio de Economía Industria y Comercio o copia certificada.

7. Fotocopia de la cédula de identidad del representante(s) legal.
8. Fotocopia del comprobante emitido por el Registro Nacional en donde conste el número de cédula jurídica.
9. Certificación original de personería jurídica, con vista en el Registro Mercantil, que contenga la representación legal, sus potestades, alcance y vigencia, el domicilio de la sociedad, su plazo social y el nombre de los integrantes de la Junta Directiva (este último punto de acuerdo a lo que establece el artículo No. 181 del Código de Comercio), como mínimo se debe indicar el nombre de los 3 integrantes de la Junta Directiva. Asimismo, cuando el proveedor actúe como apoderado especial, general o generalísimo, como distribuidor u otro, debe establecerlo claramente.
10. Certificación original de la naturaleza y propiedad del capital social, las cuales serán emitidas de la siguiente forma: en cuanto a la naturaleza de las cuotas y acciones, por el Registro Público o por un notario público con vista en la información actualizada de los libros de la sociedad; y en cuanto a la propiedad de las cuotas y acciones, con vista en la información actualizada de los libros de la sociedad; por un notario público o contador público autorizado.
11. Sí actúa como representante de casas extranjeras, aportará carta de afiliación de las casas extranjeras que representa emitida por la Cámara de Comercio Exterior de Costa Rica y de Representantes de Casas Extranjeras (CRECEX), o copia certificada de la nota emitida de las casas extranjeras que representa.
12. Para las empresas constructoras, presentar certificación original o copia autenticada tanto del profesional (es) agremiado como de la empresa inscrita en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.